

**ACTA N° 125**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 14 de Octubre de 2015, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 125, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejala	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal señor Samuel Saavedra Burgos. Además, estuvo presente en la sesión el Director de Educación Municipal, señor David Riquelme Bobadilla, Directora de Administración y Finanzas señora Fany Manríquez Daza, Encargado de Rentas y Patentes señor José Gómez Chávez y el Director de Secplan don Pablo Pinto González.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.-Aprobación Actas N° 107, 108 y 109.
- 2.- Correspondencia Recibida.
- 3.-Informe determinación tarifa de Aseo Domiciliario de extracción de Basura para el año 2016 – 2018.
- 4.-Licitación de la contratación del servicio “Nuevo llamado Reparación y Mejoramiento Establecimientos Rurales de Mulchén”, la cual supera las 500 U.T.M.
- 5.- Solicitud Subvención Municipal 2015 extraordinaria del Conjunto y Ballet Folclórico Trigales.
- 6.-Solicitud Acuerdo Municipal para la mantención de aguas lluvias del proyecto Pavimentación acceso Sur Mulchén.
- 7.- Ficha proyecto “Pavimentación Participativa diversas calles, Mulchén”.
- 8.-.Reglamento interno de Sala del Concejo Municipal de Mulchén, para el período 2014 – 2016.
- 9.- Solicitud de autorización modificación de derechos Municipales relacionados con las Patentes por ejercicio de actividades lucrativas.
- 10.- Cuenta señor Alcalde
- 11.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

**Primer Punto de la Tabla**

Aprobación Actas N° 107, 108 y 109

Se aprueban las actas 107, 108 y 109 debiendo corregir las observaciones realizadas por el Concejo.

### **Segundo Punto de la Tabla**

#### **Correspondencia Recibida**

##### **Oficio N° 289/ 2015**

De Augusto Robert Schwerter Gerente de Asuntos Públicos y Medio Ambiente Forestal Mininco S.A., al señor Alcalde de la comuna y Concejo Municipal, da respuesta al ORD N° 995 de fecha 08 de Septiembre 2015, donde informa que será imposible estar en sesión de concejo municipal por estar fuera del país.

**El Secretario Municipal**, menciona que a petición de los miembros del Concejo Municipal, se reitera invitación a don Augusto Robert Schwerter Gerente de Asuntos Públicos y Medio Ambiente Forestal Mininco S.A. en conjunto con Vialidad.

##### **Carta N° 19/2015**

De la Directora Escuela Rayito del Sol señora Celestina Cea Pino, invita a los señores concejales de la comuna para asistir al acto conmemorativo del 4to. Aniversario de la escuela.

##### **Carta**

De la Asociación Chilena de Municipalidades don Sergio Puyol Carreño, remite a los señores Concejales el "Manual del Concejal", que incluye la ley del lobby.

##### **Oficio N° 347**

De la Directora de Administración y Finanzas señora Fany Manríquez Daza al Concejo Municipal, envía informe de Horas Extraordinarias canceladas a los funcionarios de planta y contrata de este municipio, correspondiente al pago realizado en la remuneración del mes de Septiembre 2015.

##### **Oficio N° 0003**

De la Concejala señora Gloria Ivonne Poblete y don Guillermo Brevis Pereira, reiteran Oficio N° 002 y solicitan nueva información.

**El Concejales señor Guillermo Brevis**, menciona que lleva más de 90 días y aun no tiene respuestas a carta de petición que fue ingresada el 29 de septiembre, el Oficio N° 02, además tiene dudas porque aún no le entregan los informes sociales.

**El señor Alcalde**, menciona que pidió al Asesor Jurídico un informe y les entregara la información solicitada y no tiene inconveniente en entregar los informes.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, menciona que es incómodo llegar a esta situación lo que se busca es pedir lo que está amparado en la ley y hay plazos que están claros y que no se están cumpliendo. Por lo tanto llamo a que se respeten los plazos, anteriormente había menos funcionarios y cumplían con la entrega de la información y ahora hay más funcionarios para cumplir el trabajo y no llega.

Es desagradable escuchar comentarios que se refieren a la función de los concejales, la idea es que no se cuestione, que cada día está más desprestigiado, ya que la gente piensa que nos saltamos nuestro procedimiento, la norma y la ley y para recobrar la confianza con la gente tenemos que hacer cumplir nuestro rol para que la gente no nos critiquen.

**La Concejala señora Mónica Colín**, solicita que cuando se pida información que no se demore tanto en la respuesta, para evitar momentos complicados.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, menciona que el asesor jurídico cumple bien poco con su función, jamás el asesor jurídico ha asesorado al concejo, y que venga ante determinadas situaciones, se suponía que al aprobar el reglamento de sala estaría presente.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, menciona que mensualmente se ha entregado la información.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que falta todo lo que es servicio traspasado que fue solicitado en el mes de Abril.

#### **Oficio N° 192**

Del Director de Control Interno don Luis Riquelme Llanos, remite información relacionada con el Programa de Mejoramiento de la gestión municipal año 2015, avance al mes de Septiembre.

#### **Tercer Punto de la Tabla**

Informe determinación de tarifa de Aseo Domiciliario de extracción de Basura para el año 2016 – 2018.

#### **Oficio N° 338**

**De la Directora de Administración y Finanzas**, remite estudio de costos para determinar tarifa del servicio de aseo domiciliario de extracción de basuras, para el periodo 2016-2018.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, solicita el Contrato de Extracción de Basura con la empresa que hace la extracción de la basura SERVIMAR, para saber los plazos que tienen con dicha empresa, porque no vaya a ser que tenga fecha de término con el vertedero, hay una política nacional que dice que los vertederos tienen los días contados y no habrá dónde ir a dejar la basura, por otro lado si no se puede usar el vertedero se tendrá que asumir los costos que significa llevarlo a un relleno sanitario.

**El Secretario Municipal**, menciona que estuvo estudiando con el asesor jurídico el tema respecto al vertedero que ahora llevara por nombre relleno sanitario, con la finalidad que se pronuncie en el concejo para saber cómo se puede generar un relleno sanitario para la comuna.

**El Concejal señor José Luis Ulloa**, menciona anticiparse a aquello, la realidad es que se cierre el vertedero, es una cuestión que viene más temprano que tarde, la idea que se planteó es poder hacer un relleno sanitario que permita una distancia para que no se nos suba en forma excesiva los costos de traslado.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que hay que invitar de nuevo al señor Richard Vargas, enviarle los temas a tratar, él lo solicito para venir más preparado.

**El señor Alcalde**, menciona gestionar una reunión con la SEREMI de Medio Ambiente don Richard Vargas Nárvaez y la Delegada de Autoridad Sanitaria doña Angélica González, para tratar los temas del vertedero y el relleno sanitario, central biomasa y medición de la calidad del aire en la comuna.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de los señores concejales los que adoptan el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 829**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación a la tarifa anual del servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras, período 2016 – 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Determinación cuota Aseo 2016

<b>N° Patentes afectas</b>	<b>623</b>
N° Predios Urbanas y Suburbanas	6,986
a) Costo Anual Servicio	\$ 367,667,630
b) N° Usuarios	7,609
<b>Tarifa Anual = A/B</b>	<b>\$ 48,320</b>
Valor Cuota Trimestral	\$ 12,080

**Quinto Punto de la Tabla**

**Solicitud Subvención Municipal 2015 extraordinaria del Conjunto y Ballet Folclórico Trigales.**

El **Secretario Municipal**, menciona que la Subvención Municipal extraordinaria del Conjunto y Ballet Folclórico, es para el traslado de la pareja campeona Regional que participara en el Nacional de Cueca.

El **señor Alcalde**, conversó con los padres de la pareja a participar, delegados institucionales y el profesor a cargo, le propuso un monto de \$ 700.000 para gastos de traslados.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 830**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación para que la Municipalidad otorgue la Subvención Municipal solicitada para el año 2015, a la institución que a continuación se indica en el monto y para los fines que se señalan:

Nombre Institución	Monto MS
<p><b>Conjunto y Ballet Folclórico TRIGALES</b>                      Pers. Jurídica N° 209, año 2003, Municipalidad de Mulchén                      R.U.T.: N° 65.702.650-6                      Dirección : Higuera El Alamo, Sector Salto Rehuén                      Representante Legal : Laura Emilia Burgos Troncoso</p> <p><b>Destino: Traslado de pareja Campeona Regional a la ciudad de Calama al Nacional de Cueca 2015, compra pasajes ida y regreso en bus a la ciudad de Santiago para 20 personas, y 20 pasajes en avión desde Santiago a Calama, compra de 40 regalos de intercambio de parejas campeonas.</b></p>	<b>700</b>

**Cuarto Punto de la Tabla**

Solicitud de acuerdo para la contratación del servicio "Nuevo llamado Reparación y Mejoramiento Establecimientos Rurales de Mulchén", la cual supera las 500 U.T.M.

**Ingresa el Director de Educación Municipal, señor David Riquelme Bobadilla.**

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, consulta que sucedió con la licitación anterior porque el día 05 de junio pasó por el concejo y ahora en Octubre está el nuevo llamado y de que fondos son.

**El Director de Educación Municipal**, menciona que renunció el oferente a la licitación el señor Lagos García, porque no se sintió capacitado para llevar a cabo por trámites pendientes en la Municipalidad.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, consulta si presentó carta de renuncia.

**El Director de Educación Municipal**, menciona que si presentó carta de renuncia, en el mes de junio se levantó la licitación, pero hace un mes renunció la empresa Constructora del señor Lagos y se tuvo que gestionar toda la documentación de nuevo.

**El señor Alcalde**, consulta ¿se hizo efectiva la boleta de garantía por la seriedad de la oferta?.

**El Director de Educación Municipal**, menciona que solicitó la boleta de garantía.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, menciona que dentro de las bases de licitación hay que tomar las precauciones en el tema de seriedad y responsabilidad para las futuras adjudicaciones de licitaciones.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, consulta por el mejoramiento de los establecimientos rurales de Mulchén, ¿se incluye a todos los establecimientos rurales?.

**El Director de Educación Municipal**, menciona que sí están incluidos todos los establecimientos rurales, es el mismo listado que se le entregó al concejo y lo revisaron.

**La Concejala señora Mónica Colín**, consulta quien se adjudicó la licitación, ¿es el señor Ottone?.

**El Director de Educación Municipal**, menciona que sí, y no hay problema que hagan las consultas todo es transparente esto se sube al portal han habido obras que el señor Ottone ha postulado solo él y nadie más.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, menciona con respecto al tema de contraloría, cada concejal tiene las facultades de solicitar lo que estime conveniente sobre cualquier punto que tenga que ver con la Municipalidad, lo que se busca es transparentar el tema Municipal. Además, muchos Alcaldes a nivel nacional, les agradecen a los concejales que hagan presentaciones a la contraloría, lo que significa que si contraloría hace revisión y todo está en regla, los únicos favorecidos son los Alcaldes. Por otro lado pregunta el que este firmando el arquitecto del Departamento de Educación que está a honorarios el señor Rodríguez, consulta si está facultado, y si el Director de Obras no va a revisar las obras ni a recibir.

**El Director de Educación Municipal**, menciona que el señor Marcelo Rodríguez tiene contrato de trabajo es arquitecto él sabe si la obra está bien elaborada o ejecutada.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, menciona dejar claro que la amistad es una cosa y el trabajo es trabajo, además el año pasado solicitó los informes de los balances presupuestarios de Educación y nunca han llegado en forma mensual.

**La Concejala señora Mónica Colín**, menciona que lamenta que el señor Lagos no se haya responsabilizado por la postulación, el daño que hace en atrasar los informes y que la empresa constructora Ottone tenga que seguir postulando porque no hay otro oferente. Pero no hay comparación con la empresa Manque, se hizo una presentación a la contraloría para investigar a la empresa, por la reparación del colegio Alejandro Manera, en la cual no quedó conforme porque no han sido capaces de emitir un informe claro.

Todos los departamentos de educación municipal ya sea Laja, Los Ángeles, Nacimiento, Negrete, Mulchén, están tratando de contratar personal para obras con los fondos que han llegado tales como arquitectos o constructores civiles que tienen las competencias para llevar a cabo las obras.

**El señor Alcalde**, consulta ¿Qué personas se están contratando?

**El Director de Educación Municipal señor David Riquelme**, menciona que hay Arquitecto, un Dibujante Técnico y un Prevencionista de Riesgo, todo eso pide la superintendencia.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 831**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación para que el señor Alcalde de la comuna, suscriba **Contrato con don Carlos Fermín Ottone Pincheira**, RUT N° 8.575.028-3, por un valor de \$ 50.199.747, el cual supera las 500 U.T.M., para la contratación del servicio **“Nuevo Llamado Reparación y Mejoramiento Establecimientos Rurales de Mulchén”**.

#### **Sexto Punto de la Tabla**

Solicitud Acuerdo Municipal para la mantención de aguas lluvias del proyecto Pavimentación acceso Sur Mulchén

**Ingresar el Director de Secplan señor Pablo Pinto González.**

**El Concejal señor José Luis Ulloa**, consulta por la mantención de aguas lluvias del proyecto Pavimentación acceso Sur Mulchén, en que consiste.

**El Director de Secplan**, menciona que en reuniones de comisión de la Secplan, se han mencionado los diferentes proyectos que están en etapa de diseño y que están en postulación, en esta etapa netamente se están evaluando los pavimentos participativos. Se está pidiendo en esta solicitud poder aprobar este proyecto con el acuerdo del concejo e incorporar este acceso sur que comprende del cruce hasta calle Barros Arana en su inicio frente al canal, en este caso la mantención de las aguas lluvias, cuando se requiera realizar una limpieza del canal, poder hacer un destape con varilla, es la municipalidad que se hace cargo del proyecto en cuestión.

En cuanto al monto, no tiene, la limpieza la hacen los funcionarios municipales, sin costo adicional, mano de obra, el compromiso es limpiar.

**El señor Pedro Amigo**, consulta ¿Esa mano de obra no se debe cuantificar para el proyecto?

**El Director de Secplan**, menciona que no requiere de un valor monetario, solo el compromiso de limpiar.

El señor Alcalde, solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 832**

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación por unanimidad a la solicitud de acuerdo para el proyecto denominado **“Mantención de las Aguas Lluvias del Proyecto Pavimentación Acceso Sur Mulchén BB-1705 comuna de Mulchén”**.

#### **Séptimo Punto de la Tabla**

Ficha proyecto “Pavimentación Participativa diversas calles, Mulchén”.

**El Concejal señor José Luis Ulloa**, consulta por la Pavimentación Participativa de la calle las Araucarias.

**La Concejala señora Luz González**, consulta hasta donde es la pavimentación de la calle Las Araucarias.

**El Director de Secplan**, menciona que la pavimentación de calle Las Araucarias es la franja que tiene la mitad de la calzada pavimentada, se proyecta la otra parte de la calzada solo se pavimentara hasta el límite urbano con 85 metros.

**El Concejal señor José Luis Ulloa**, consulta por Pavimentación Participativa diversas calles, Avenida Matta, entre Pedro Lagos fin de la calle.

**El Director de Secplan**, menciona que la calle que no está pavimentada en este momento es la Junta N° 6 llega hasta fin de calle, mas allá de la calle Isabel la Católica. Dentro de los primeros avances se manifestó la inquietud de dar continuidad a la calle Avenida Matta hacia el sur, lo iban a tener en consideración como una proyección de diseño, pero está la limitante del ferrocarril y terrenos privados, pero eso está en diseño y los estudios que harán el Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**El señor Alcalde**, menciona también, que el proyecto de la plaza Bureo recomendado socialmente, lo tienen que aprobar con \$ 1.487.000 millones de pesos, da felicitaciones al equipo de Secplan, ese terreno no había diseño, a petición de la gente y en conjunto con el intendente se le dio prioridad.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, menciona que se debería conocer el diseño y que se exponga en el concejo para saber que lo se pretende hacer en el lugar.

**El Director de Secplan**, menciona además que se presentó un proyecto de electrificación rural por un monto de \$ 397.000 millones de pesos que comprende varios sectores con 58 empalmes a vecinos del sector rural de Munilque, Rapelco, Malven, Santa Mónica, Lapito, Santa Adriana, Los Boldos, Licura y El Mirador del Bío bio.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, consulta al Director de Secplan por las Maicas y el Parrón.

**El Director de Secplan**, en respuesta menciona que no calificaron el Parrón y Las Maicas.

**El señor Alcalde**, agradece la gestión del equipo de Secplan, sacar el proyecto de la plaza.

**El señor Alcalde menciona**, menciona que estuvo en la SUBDERE los dineros se aprobaron con 200.000.000 millones de pesos para la compra de terreno de cinco hectáreas, está todo listo para firmar contrato.

**La Concejala señora Mónica Colin**, consulta si se va comenzar a trabajar en un proyecto.

**El señor Alcalde**, menciona que sí, se está proyectando en forma inmediata para generar espacios deportivos, ver cómo cerrar y hay que comprar una casa prefabricada para tener un cuidador.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, consulta si el diseño lo va elaborar el equipo de la municipalidad o buscar fondos para licitar el diseño.

**El Director de Secplan**, menciona que hay que verlo si va ser con el equipo de la Municipalidad o de un tercero.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, consulta ¿Está considerada la media luna?

**El señor Alcalde**, menciona que si está considerada.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, consulta si se tiene considerado el tema del agua y alcantarillado o es un proyecto que va separado uno del otro, porque el sector es rural y como básico debería contar con agua potable y alcantarillado para poder hacer el polideportivo.

**El Director de Secplan**, menciona que va separado y no es necesario porque ESSBIO entrega la factibilidad necesaria para inscribir el terreno y si hubiera sido con plan regulador urbano si se necesitaba la aprobación del agua potable como alcantarillado, de ESSBIO, pero en este sentido existen otras normativas que permiten realizar por medio de filtros la extracción de agua potable, y el tratamiento sanitario a través de fosas, no es una condicionante, por lo que se toma como tratamiento particular.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, solicita que se vea el tema de agua potable y alcantarillado, porque la extensión de la comuna va para ese sector al tener un polideportivo, por lo que habría un beneficio para los vecinos del sector, ver la factibilidad de adosar en conjunto con ESSBIO de manera de llevar de la mano una cosa con la otra.

**El Director de Secplan**, dice que todo va a partir de la extensión del plan regulador, eso se va a normar porque el plan regulador es ley, por lo tanto todas las unidades tienen que estar alineadas al tema.

**La Concejala señora Luz González**, pide al Director de Secplan, ver luminarias en bandejón de juegos, falta relleno e iluminación en calle Luis Lillo de la población José Tomás Chávez.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, pide al Director de Secplan, ver iluminación en multicancha Villa Bicentenario.

**El señor Alcalde**, menciona que el Director de Secplan Pablo Pinto hizo llegar su carta de renuncia, es un gran profesional, formo un gran equipo el cual lidero y por condiciones de mercado se va y asume en la subgerencia de empresas.

**El Director de Secplan**, agrega que cumple con la formalidad de presentar su carta renuncia, y da los agradecimientos a las palabras del señor Alcalde y al equipo, pero dice que queda don Manuel Hualla.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la presente solicitud de los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 833**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación, primero para que el señor Alcalde de la comuna suscriba los convenios respectivos de los proyectos que resulten favorecidos en el mismo, e ingresar de acuerdo al cronograma y de forma oportuna al SERVIU Regional los aportes correspondientes del municipio y comités de Pavimentación. Segundo, comprometer un aporte municipal a los proyectos denominados **“Pavimentación Participativa Diversas Calles, Mulchén”**, de acuerdo a la siguiente cartera de proyectos:

<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Aportes vecinos (M\$)</b>	<b>Aporte Municipio (M\$)</b>	<b>Aporte SERVIU (M\$)</b>	<b>Costo Total del proyecto (m\$)</b>
Proyecto Pavimentación Participativa Pasaje Oriente entre Lastarria y Montt (Repavimentación)	100	1,051	14,998	16,149
Proyecto Pavimentación Participativa Pasaje 2 entre Lastarria y Montt (Repavimentación)	100	1,028	14,703	15,831
Proyecto Pavimentación Participativa calle Avenida Parque del Bureo entre calle Gana y Arriagada.	100	5,964	169,278	175,342
Proyecto Pavimentación Participativa calle Las Araucarias entre pavimento existente al su en 85 ML.	100	592	16,799	17,491
Proyecto Pavimentación Participativa calle	100	2,124	476,276	478,500



Aníbal Pinto entre Soto y Salvo (Repavimentación).				
Proyecto Pavimentación Participativa calle Avenida Matta entre Campillo y Pedro Lagos (Repavimentación).	100	740	179,160	180,000
Proyecto Pavimentación Participativa calle Avenida Matta entre Pedro Lagos y fin de calle (Repavimentación).	100	1,020	237,880	239,000

**Octavo Punto de la Tabla**

Reglamento de Sala del Concejo Municipal de Mulchén, para el período 2014 – 2016.

El señor Concejal José Luis Ulloa, menciona queda pendiente para la próxima sesión.

**Cuenta señor Alcalde**

- El día 16 de septiembre, participó en actividades de fiestas patrias, inauguración de fonda familiar.
- Se reunió en colegio Villa La Granja, con niñas del futbol femenino que participaron del campeonato nacional en La Serena.
- El día 18 de septiembre, participó en misa de acción de gracias en la iglesia católica, ese mismo día participó del desfile de las instituciones.
- El día 19 de septiembre participó de la fonda familiar.
- El día 21 y 22 de septiembre se reunió con ministra de vivienda, donde participo la presidenta del concejo comunal de la discapacidad, el diputado señor Roberto Poblete entre otros.
- Se reunió con la Subsecretaria de Desarrollo Regional.
- El día 24 de septiembre se reunió con la directiva del Club de Rodeo, para la colaboración y apoyo.
- El día 29 de septiembre, estuvo en el Congreso Nacional junto al senador Alejandro Navarrete, una invitación que se les hizo a los alcaldes que subscribimos una carta con la finalidad de traer especialistas extranjeros médicos, donde estuvo presente la Ministra de Salud y varios Alcaldes.
- El día 30 de septiembre, participó en la velada bufa de los asistentes de la educación.
- El día 01 de Octubre, se reunió con CAS Chile.
- El día 06 de Octubre, entrega de computadores en conjunto con JUNAEB, la dirección provincial de educación, y presente el señor Gobernador.
- El día 08 de Octubre, entrega de certificados de subsidios a las personas afectadas con el incendio en sector Villa Rehuén.
- El día 10 de Octubre, participó del Día de la Época, y ese mismo día se reunió con equipo del Gobierno Regional.
- El día 11 de Octubre, participó en ceremonia exámenes de grado de la academia Domu Mulchén.
- Participó en almuerzo con el club Adulto Mayor de personas con discapacidad del sector Maitenal.
- El día 13 de Octubre, participó en misa de acción de gracias del colegio de profesores.

**Noveno Punto de la Tabla**

Solicitud de autorización modificación de derechos Municipales relacionados con las Patentes por ejercicio de actividades lucrativas.

**Ingresa la Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza y el Encargado de Rentas y Patentes señor José Gómez Chávez.**

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta en que se beneficia el hecho de estar cambiando el término de que se está cobrando por semana 0,25 UTM, sea modificado por mes, entiende que el favorecido sería el contribuyente y no la municipalidad se estaría percibiendo menos recursos.

**El señor José Gómez**, menciona que sí precisamente hay una disminución de los aranceles que pudiera recibir las municipalidades, generalmente las personas que piden estos permisos ya sea por semana o por mes, trabajan los fin de semana, además de eso considerando la resolución están cancelando ante el Servicio de Impuestos Interno alrededor de \$ 25.000 mil pesos por tres meses, entonces la diferencia es bastante amplia aquí se está cancelando por un mes \$ 50.000 mil pesos, cuando la patente se pudieran obtener \$ 35.000 mil pesos por seis meses, viendo de esa perspectiva y favoreciendo al contribuyente requerimos modificarla.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que prefiere que no haya modificaciones, por el tema puntual de las camas elásticas, para no hacer uso de la plaza, que se mantenga de la misma forma son pocos los ingresos al municipio pero preferir mantenerlos.

**La Concejala señora Luz González**, opina que el valor 0,25 U.T.M. por semana, el mismo valor por mes, se corre el riesgo de que lleguen muchos más contribuyentes, se podría aumentar el valor mensual, para poder controlar el tema de camas elásticas por todos lados.

**El señor José Gómez**, responde que toda la ocupación de terrenos de uso público tiene facultad el Alcalde y la municipalidad no puede autorizar permiso en cualquier parte.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, consulta que pasa con estos juegos de entretenimiento cama elástica cuando se instalan en lugar particular ejemplo cuerpo de bomberos, como se le cobra al contribuyente.

**El señor José Gómez**, responde que son valores diferenciados, uno por uso de terrenos públicos y otro por terrenos particulares, además el permiso municipal está establecido en la ordenanza.

**La Directora de Administración y Finanzas**, menciona que el tema del costo no es relevante a los ingresos municipales, es un tema de política, si quieren que existan más de estas actividades o restringirlas por los daños que estos provocan, es la metodología que ustedes quieran administrar.

**El señor Alcalde** menciona que no autorizará más juegos como cama elástica en la plaza de armas.

**El Concejal señor José Luis Ulloa**, dice que prefiere que quede igual sin modificaciones, no tiene sentido cambiarlo.

El señor Alcalde menciona que se rechaza y queda sin modificaciones.

### **Incidentes**

**Concejal, señor Pedro Amigo**, manifiesta algunas situaciones que ha recibido por parte de la comunidad, saber en qué proceso se encuentran:

- Listado de pozos sector de Pile, saber si se van a ejecutar, hace aproximadamente un mes y medio, si se iban a ejecutar.
- Hacer inspección en camino estación Rapelco hay un lomo de toro que un ciudadano lo hizo en la vía pública.
- Recibió inquietud de un comerciante por la manera que actuó la municipalidad al cobro de patentes atrasadas, por ultimo debería haberse notificado, esta misma persona señalaba que seguramente que los que se vieron afectados no iban a pagar las patentes en el municipio.

**El señor Alcalde**, responde que se les envió una carta de cobro de las patentes impagas, además del Secretario Municipal envió otra carta de cobro, el contribuyente tiene la obligación de pagar sus patentes, y una de nuestras funciones es cobrarlas, tomaremos otras medidas el día de mañana, uno de nuestros pocos ingresos que tenemos en el municipio son las patentes.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, manifiesta que se deja demostrado las falencias de los inspectores, solicita tener dos o tres inspectores con respecto al próximo año, en primera instancia

darle una advertencia. Además el contribuyente señor Jorge Rivas de la Talabartería Pesca y Caza, menciono que se le adeuda dos facturas por alimento de perros, hay contribuyentes que tienen convenio de pago y aun así no la pagan.

**El señor Alcalde**, menciona que sería bueno revisarlo lo ideal es pagar las facturas a 30 a 60 días.

**La Directora de Administración y Finanzas**, menciona son dos facturas una está pagada y la otra factura no tiene orden de compra, una es por el tema de alimentos para los perritos de corralones, pero se les ha dicho a los funcionarios que no pueden ir a comprar sin orden de compra. Dice que tiene las fotocopias, de hecho lo citamos a una reunión y llego tarde, pero vamos a solucionar el problema con el contribuyente.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, menciona que queda más tranquilo con la información que se nos proporciona en la mesa, por otro lado como se procedió, hacer entender que no es un tema del concejo municipal que causo bastante molestia al salir público en las redes sociales, pero igual es bueno un procedimiento más de camaradería.

**El señor Alcalde**, menciona que se les entregaran fotocopias de las notas que se les han enviado a los contribuyentes.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, menciona que hay una obligación de pagar y además no es un acuerdo de concejo, es una decisión administrativa del municipio.

**La Directora de Administración y Finanzas**, dice que nunca se había hecho pero era necesario cobrar.

**La Concejala señora Mónica Colin**, dice que con esta situación se pusieron todos al día.

**El señor José Gómez**, menciona que en parte sí, se notificaron a 18 contribuyentes y pagaron 14, los cuatro restantes se encuentran con sus locales clausurados, se seguirá el procedimiento jurídico, según la nómina que nos entregó la administradora.

**La Directora de Administración y Finanzas**, dice que como política cuando nos hemos reunido los Directores de Finanzas a nivel nacional, es colocar en las bases de compra que un proveedor tiene que tener la patente comercial pagada, o de lo contrario no le compramos, por ende si quieren postular al municipio tienen que estar al día, es un acuerdo con otros municipios.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, menciona que el local comercial el Castaño no paga patente.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, consulta ¿cómo la municipalidad hace eventos en el Castaño, si la patente del castaño no está vigente?, y a nosotros como contribuyentes se nos exige, por lo entendido ha pasado por distintos procesos es algo de años, siempre que preguntábamos se nos mencionaba que la Dirección de Obras dentro de su rol que le compete, el local comercial no cumplía con ciertas exigencias, por lo que no obtenía su recepción definitiva de la obra, de esa manera el contribuyente no podía cumplir con el proceso de pedir su patente.

**El señor Alcalde**, menciona que había algo con la autoridad sanitaria, ahora nosotros podemos autorizar, el paga su derecho de locatario particular y está dentro de la normativa cada vez que se autoriza un caso especial.

**El señor José Gómez**, dice que por otra parte la Dirección de Obras con la ley de construcción y urbanismo dice que todo local o vivienda que va ser ocupado como local comercial debe estar recepcionado y desgraciadamente este local no está recepcionado, por otro lado les hicimos una patente provisoria por un año, y no lograron reunir los requisitos, el castaño no tiene patente de alcoholes y si tiene seria comercial. Por lo tanto cualquier actividad abierta al público debe contar con la autorización del señor Alcalde.

**La Directora de Administración y Finanzas**, menciona que es injusto para los demás contribuyentes que han cumplido con sus requisitos.

**El señor Alcalde**, menciona que el contribuyente le transmitió que la autoridad sanitaria iban a ir a medir con un instrumento en el tema del sonido acústico.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, menciona que el contribuyente del castaño le menciona que en la obra había un tema con el sonido acústico y con lo que tiene construido no cumple la norma y tiene que hacer algunas modificaciones lo que significaba unos \$ 5.000.000 millones más.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, dice al señor Alcalde, que se ha sido blando y ha insistido en el tema desde el periodo anterior y no es que tenga nada en contra del señor Soto, pero cuando uno es flexible es para que la persona normalice la situación, la administración que usted dirige ha cedido durante un año, para que él pueda regularizar y el compromiso de normalizar, pero el señor busca pretextos eso quiere decir que la persona ya se acostumbró para tratar de verse beneficiado, lo que no es bueno porque no habla bien de nosotros, porque la gente no sabe que esto pasa únicamente y exclusivamente por el Alcalde. Cuando uno ha tenido la nobleza en el sentido de darle la oportunidad de regularizar la situación uno espera que la otra parte cumpla.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, menciona que la gente de la esquina Villagrán, dicen que el alcalde les autorizó para vender, como pueden vender productos en la calle sin estar envasados, frutos secos, merken, comino, etc., no me cabe que en el centro de la ciudad de Mulchén estén preparando comida.

**La Concejala señora Mónica Colin**, le dice al señor Alcalde parar la situación del comercio ambulante, porque tenemos que incentivar el turismo y en ese caso encuentro que vamos retrocediendo, se le debe habilitar un espacio al comercio ambulante.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, consulta al señor José Gómez, quien los autoriza.

**El señor José Gómez**, menciona que la municipalidad por ordenanza nunca ha entregado un servicio estacionado en la calle Pantoja, entre Aníbal Pinto y Villagrán es el único lugar autorizado por ordenanza, los demás son todos permisos ambulantes que se entregan en sesión de audiencia.

**El señor Alcalde**, consulta al señor Gómez, que va pasar con la feria ambulante que la señora Constanzo vino a pedir permiso para instalarse en la Avenida Matta, porque el gobierno regional le entregó un cheque que se adjudicó el programa SERCOTEC.

**El señor José Gómez**, consulta al señor alcalde si va a ser el permiso fijo o por días, porque si es así hay que modificar la ordenanza.

**El señor Alcalde**, menciona que prefiere que estén agrupados los feriantes.

**La Concejala Mónica Colín**, dice que hay que buscar un lugar en donde estarán.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, menciona que esta feria no viene en solucionar el problema porque los 40 postulantes de esta feria no son parte de ninguno de los que están ubicados en calle Villagrán.

**La Concejala señora Mónica Colin**, menciona que mucha de las personas no son de la comuna, vienen de otros lugares.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, menciona que el caballero que vende las maravillas dice que usted señor Alcalde lo autorizo para instalar un kiosco para vender en la esquina del supermercado único.

**El señor Alcalde**, dice que él no lo ha autorizado.

**El señor José Gómez**, agrega que el señor de las maravillas debe ser como unos dos años que no saca un permiso municipal.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, propone que en una comisión tratar el tema para dar corte final a la situación. Tiene lista la ordenanza para poner a disposición del abogado para que la adecue a la realidad nuestra. Además menciona que en una reunión de comisión de DIDECO, se vio el proceso de la esterilización de perritas del programa municipal donde dejamos 5.000.000 millones de pesos, y a la fecha no ha ocurrido nada, era un compromiso y deseo como concejales y nos alegramos mucho por la postulación que se hizo en la SUBDERE y por lo tanto esto se venía a sumar a nuestro programa. Le gustaría que se pudiera informar dentro de los próximos días en una sesión como va esto si el programa se va a hacer finalmente.

**El señor Alcalde** responde que si se va a ser, se le dio prioridad a la licitación de 21 millones de pesos está adjudicado a una empresa de Temuco, se van a empezar adjudicar ambos programas, tratar de estirar lo más que se pueda los 5.000.000 millones de pesos, para que nos alcancen más esterilizaciones.

**La Directora de Administración y Finanzas**, dice que esos recursos que llegaron de la SUBDERE tienen que ser ingresados al presupuesto, hay que ingresarlos presupuestariamente y hay que rendirlos a la SUBDERE.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, consulta si se va a operar con la ordenanza, la que contemplaba un costo, que fue hecha y presentada al concejo, nosotros con un presupuesto de 5 millones de pesos dejamos establecido la ordenanza, como le damos a entender a la gente que se le va a cobrar.

**El señor Alcalde**, dice que los 5.000.000 millones de pesos, van a estar orientadas a las personas más vulnerables que tienen ficha de protección social al respecto y no se va a cobrar por ninguno de los dos programas, según su ficha.

**El Concejal señor José Luis Ulloa**, menciona que en el artículo 55 de la ordenanza, establecimos las distintas prestaciones de servicios que realiza el programa de higiene ambiental lo que tiene relación directa con la vulnerabilidad social, se acude a la ficha protección social en donde se establecieron tres quintiles, uno de 2.072 hasta 8.500 puntos es gratis, aunque el DIDECO planteo una modificación al concejo, la cual en forma unánime la rechazamos, segundo y tercer quintil se paga en UTM, pensando en ciertas personas que tienen cierto nivel económico que podrían pagar por los servicios. Es ahí donde hay que establecer un mecanismo de cómo se va a establecer la forma de pago.

**El señor Alcalde**, menciona que las esterilizaciones van dirigidas a las personas más vulnerables.

**El Concejal señor José Luis Ulloa**, dice que le genera cierto ruido, nosotros planteamos dentro de la ordenanza tres cosas fundamentales, primero controlar la población canina, estableciendo esterilizaciones masivas y la necesidad de hacer un barrido en general, esterilizar el 100 % de las perras y perros de la calle, porque si castramos los perros disminuimos la agresividad, segundo la sanidad animal, la higiene canina desde el punto de vista de la salud pública y tercero la tenencia responsable. Le genera una situación con el Programa que se está estableciendo para el día 17 de Octubre donde se va a contratar a un veterinario que viene a dar una charla de tenencia responsable de mascotas, el señor Sebastián Jiménez (Lindolfo), pregunto, pensábamos desde la DIDECO cobrarle a la gente hasta el quintil más bajo, si hoy día tenemos recursos para traer a Sebastián Jiménez (Lindolfo) para que de una charla, no le cuadra, porque lo prioritario es la esterilización masiva y después la tenencia responsable, como utilizamos mejor los recursos en esa línea, me pregunto cuánto cobra (Lindolfo) por venir de Santiago a dar una charla, cuantas esterilizaciones podrían hacerse con esos recursos.

**El Señor Alcalde**, menciona que no sabe cuánto cobra, pero hay que generar un espacio de educación con la gente y que mejor que un veterinario conocido en el país. Los Ángeles también se estaba pidiendo exactamente lo mismo a Sebastián Jiménez de hecho primero que nosotros y una cosa no limita la otra, ambas se pueden hacer y hacer tomar conciencia en la gente respecto a este tema nuevo en el país.

**El Concejal señor José Luis** menciona que concuerda, pero dentro de la ordenanza tenemos esos tres objetivos, no queremos decir que una situación excluya a la otra más bien son complementarias, pero hay una que es más prioritaria que es controlar la población canina y con eso en realidad lo ideal es hacer un barrido, porque si dejamos una cantidad de perros los costos se van aumentando en el tiempo, tenemos que pensar que una perra tiene dos camadas en el año, si hoy día son 4.400 perras que hay, el próximo año van hacer 6.000 y así sucesivamente, dar prioridad a la esterilización masiva, segundo la tenencia responsable y tercero todo el control de perros callejeros, Pone el foco en esterilizaciones masivas y partir por los perros callejeros, y después de eso, todo lo que tiene que ver con las casas.

**El señor Alcalde**, consulta al concejal José Luis si ha conversado con la profesional respecto a lo que está haciendo con los perros callejeros, de hecho se están realizando esterilizaciones.

**El Concejal señor José Luis Ulloa**, menciona haber conversado con la profesional e informo que se está avanzando en ello.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, consulta si los 21.000.000 millones de pesos están contemplados para todo este tipo de actividades.

**El señor Alcalde**, menciona que no, los 21.000.000 millones de pesos son solo para esterilizaciones y hay que rendirlos de esa manera.

**El señor Alcalde**, menciona que es importante lo que dice el concejal que ojala esto sea masivo no siempre los recursos alcanzan para todos, pero se logró una finalidad que era postular al proyecto y ganarlo, y hoy en día ejecutarlo, no podemos dar una certeza del 100% pero esperar que la gente esterilice y que obtenga el beneficio, y sea la gente que no tiene los recursos para hacerlo.

**El Concejal señor Pedro Amigo**, dice que en la actividad den a conocer cuáles serán los requisitos para acceder al beneficio de esterilización gratis. Además, menciona sobre una situación de convivencia en el puesto N° 10 del Mercado Municipal, se les envió una carta donde se especifica los límites de cada locatario, hay una demanda por malos tratos verbales.

**El señor Alcalde**, dice que se enviará a un inspector para que lo vea y lo solucione.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que en el sector de Bureo, calle Salvo esquina Manuel Montt, se levantó el pavimento ya hace bastante tiempo. Además agrega que con el tema de la ordenanza de mascotas de animales en general está el retiro de las casas para perros en la vía pública, hay que comenzar a eliminarlas, porque no es muy buen aspecto el que se está dando.

**El Concejal señor José Luis**, menciona al señor Alcalde pedir a la veterinaria que viera e hiciera un catastro de cuanto son los perros que están en la calle, cuantos están esterilizados y castrados, para dar prioridad a todos los perros de la calle que se esterilicen y después de eso ir a las casas.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, menciona que don Juan Contreras Torres hizo una solicitud ciudadana el día 17 de Junio, donde menciona que en el pasaje Villa Alegre 1411 B, que da a Salomón Kuncar y sale en el sector de Villa Alegre, han construido varias casas que se han hecho al interior que no están regularizadas, efectivamente el caballero hizo una solicitud el 17 de Junio, después se derivó a SECPLAN y la semana pasada fueron a pasar la maquina pero lo que los vecinos quieren es que se le eche material pétreo, porque las familias quedaron bastantes

desconformes porque no se les echo material sino que se les rebajo la calle y van a seguir con el mismo problema.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que hay que pedir planos a la Dirección de Obras, porque esas casas están irregulares.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, menciona que el señor Juan Herrera Alborno del sector de Maitenal, tiene un problema con el tendido eléctrico, que hay que conectar la luz en su parcela que lo hablo con don Pablo Pinto.

**El Señor Alcalde**, dice que verá si es función del municipio o del mismo particular.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, participo del día 7 al 11 de octubre en Santiago, en el seminario de Fiscalización del presupuesto junto a los concejales señora Mónica Colin y el señor José Luis Ulloa.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, manifiesta que la gente de Munilque dice que el recorrido de la basura es bastante irregular. Manifiesta también que antiguamente siempre se ingresaban recursos a la municipalidad por la extracción de áridos y hace tiempo que no se ve nada por ese concepto, está faltando fiscalizar un poco lo que está pasando con los ríos.

**La Concejala señora Mónica Colin**, consulta como el viernes es el día del profesor, el señor Alcalde les va a ser un reconocimiento o incentivo.

**El señor Alcalde**, menciona que se les hará una cena.

**La Concejala señora Mónica Colín**, menciona si el concejo está invitado.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, menciona que no fueron invitados

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 15:10 horas.



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal

SSB/frt.



**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde